

EXPEDIENTE FORMADO A EFECTO DE QUE SE LE CONCEDIERE LICENCIA A
ANDRÉS PINEDA, PARA QUE PELEASE UNA LEONA CON UN OSO

Vivía en la ciudad de México en 1799 un hombre que compareció ante las autoridades manifestándose en estado de miseria y dueño de una leona. Solicitaba licencia para montar una pelea entre su animal y un oso propiedad de don José Vicente Olloqui en la plaza pública.

A don Andrés Pineda se le ofreció extenderle el permiso si donaba un porcentaje de lo que recaudara al ayuntamiento y a una casa de pobres, lo cual aceptó de buen grado, contento de que disminuiría su pobreza.

Llegada la fecha de la lid, el 14 de julio de 1799, el regidor, alcalde y corregidor de la ciudad, Felipe Antonio Teruel, se presentó en el lugar y dio fe de que el acto no pudo efectuarse porque asistió una multitud que rebasó cualquier expectativa, lo que provocó un tumulto y la cancelación del encuentro de las bestias. Puesto que era imposible devolver el di-

nero a quienes sí pagaron, Teruel dispuso que los empresarios entregaran lo recaudado, 52 pesos y dos reales, a la casa de pobres, así como que los dueños de los animales los sacaran de la ciudad, por ser contrario al buen gobierno, apercibiéndolos de que si no cumplían esta última orden habría consecuencias mayores.

Desconsolado y frustrado, Pineda se dirigió nuevamente a las autoridades explicando cuán desesperada era su situación y solicitó que se le diera otra oportunidad de presentar su espectáculo. Por respuesta recibió una visita trágica: su leona fue muerta de dos balazos, destazada y su piel separada. Horas después, el señor Olloqui se presentó por voluntad propia en el ayuntamiento para manifestar que él mismo había sacrificado al oso.

La capital de la Nueva España era, en 1799, un lugar muy próximo al Medioevo, sin duda, con sus gracias y desgracias.

Año de 1799

Expediente formado á efecto de que se le concediese licencia
á Antón Simón, para que pescase una Liena con un oro.

Señalada del 3 de Febrero de 1799
Diversiones Públicas
N. 1. p. 49.

GOBIERNO GENERAL DE LA NACIÓN
MEXICO

Señalada el día 3 de Febrero de 1799
Antigua, Veracruz, en su año 1799.

1.

Escibano Luján
Llave.

Año 3 En la ciudad de Mexico en quinze de Julio de mil
setecientos noventa y nueve años. Don Felipe Estu-
mo Fouad Negiati papeño de esta N. C. Alcalde
ordinario mas antiguo. y Corregidor entrano a ella
haviendo visto este Expediente. y la multitud de
Gente que el dia de ayer sacó a vez la Pólvora
del Oso. y visto que se havia prometido. la que
no se verificó por los accidentes que ocurrieron



FOO 10000,

DELLA TERCERO, DOS REALES,
ANOS DE MIL SETECIENTOS NO-
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y
NUEVE.

XIII Señor.

El Conquistador



En quarto

SELLO CUARTO, VN QUAR-
TILLO, ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NVEVE.

UNIVERSIDAD DE LA BUENA
MEXICO

en un mes y medio a D. Don Juan Ollivier, y a
Don Juan Pineda, dueños del Oro y Plata de que
trata este Capitulo, los extrajeron de esta Ca-
pital, y si lo hubieran sacado, ya no exige
poderes alguna otra cosa para con el
Cajón que no lo hayan cumplido, lo suplico a d.
se le puede pedir a los señores de las fincas
encontradas con partes, cosas de fincas, y de-
más que guarden a satisfacción del Corregidor;
entendida otra cosa en este caso, y deberán
responder a qualquiera consulta, la que sube-
niere deberán afianzar a satisfacción del mis-
mo Corregidor; y si no se allanaron y con-
plieron de los exámenes, en otros podrá pro-
curarse a los señores dueños de las fincas, o a
quien las extrajeron de esta y de otras de
estas de la Capital y sus inmediaciones,

razon su
razon mudo
el Oro

de Mexico en velote y sea
a mil milleros noventa y cinco
D. Don Vitoria Oloqui ocuano al ficio de
en casos de cuando que para remover
todo riego y quiercion determini sea
la muerte a el Oro que toma, lo que
ococida la tarde al dia de ayer. Y pa
ta que conste ariento esta que firmo
del Oro

Oloqui

[Signature]
D. Don Vitoria Oloqui



1712

[Faint, mostly illegible handwritten text]

